

Contaminación por plásticos

Señor Director:

Recientemente, la ciudad de Busán, en Corea del Sur, fue escenario de la quinta ronda de negociaciones internacionales para establecer el primer tratado vinculante para reducir la contaminación por plásticos. Pese a que en el encuentro -donde participaron 170 países, entre ellos Chile-, se esperaba lograr un acuerdo definitivo para la firma del convenio, las conversaciones se pospusieron para el próximo año.

Este desenlace reflejó las profundas diferencias entre naciones: no hubo concordancia sobre la inclusión de recortes a la producción de plástico entre los llamados “países ambiciosos” y los estados productores de combustibles fósiles, que se oponen a cualquier reducción en la producción. Chile, en contraste, ha demostrado que es posible avanzar en políticas públicas efectivas en relación al uso de los plásticos. Se trata de un tema de apoyo transversal, con grandes oportunidades de mejora, en particular con la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP). A través de esta norma, nuestro país no solo fomenta la valorización de residuos, sino que también impulsa la economía circular y el uso de plásticos reciclados. Este marco legal representa un paso significativo hacia un modelo de desarrollo sostenible, donde empresas, ciudadanos y gobiernos trabajan en conjunto.

En un momento donde el diálogo internacional tropieza, Chile puede verse como un ejemplo de cómo una ley puede ser una catalizadora para la acción climática.

GONZALO CERUTI C.
GERENTE GENERAL LOGIPAK